92 Ortega, Jaime: 323 (649, 1) "1854" (093, 3) Esta autoridad, con esa voluntad enérgica que le sémos desplogar en Vuanto reclamaba el bien públic.

co, consiguió del Gobierno de S. M. la union administrativa de los distritos en que, el Ministerio

Brave Morillo babla dividado la provincia, y, el real electrica de 3 de dilitad de este ano, vieb à con-

tralizas la accion de la administracion en beneficio de los contunes intereses.

El General recibió entonces las pruchas mas marcadas do afección de la ranvor parte de los pueblos de la provincia, colationdele do espico pueblos de la provincia, colationdele do espico pueblos de los que hoy son sus inombres de los que hoy son sus inombres de los de los de los que hoy son sus inombres de los de lo

Da carretera provincial, desde el Puerto de la Cruz fi Carachico, en cuvo trozo se comprende el paso

speligroso del Callao, objeto a que se han dirigido, constantemente los descos de aquellos y otros pueblos.

Sr. Don Manuel de la Concha, ha centribuide a majorare el mal restado del Jardin bothnico de actima-

tacion, impulsando con persererante accion les trabajos, emprendidos, y para ros cuales ha hecho dona-

Esta autoridad, identificadà con el pensamicalo del ilustro Capitan General del Ejercito el Exmo.

Interpretada de la manera mas injusta y equivoca, en alguna que otra parte de este isla, la síncera. L'espontánea y esencialmente popular despedida que en la tarde del 22 del corriente tributó esta Capital al Exmo. Sr. Don Jaime Ortega; impúlsanos á tomar la pluma el noble deseo de esclarecer la verdad de los hechos, que de otro modo pudiera quedar oscurecida, y el patriótico anhelo de que, rectificada lo opinion estraviada, el público sensato é imparcial forme un juicio esacto de los acontecimientos, con presencia de los antecedentes que han mediado. Guardar silencio por mas tiempo en asunto de esta naturaleza, sobre parecer sospechoso, podria esplicarse desfavorablemente para nosotros, por los mismos que han ostentado un interés ó una complacencia en estraviar el buen sentído de la opinion.

Al emitir esta manisestacion y colocar los hechos en su respectivo lugar, cumple á nuestro propòsito protestar con la mayor lealtad y buena fé, que creemos satisfacer á la vez un deber sagrado, de que no podriamos desentendernos, sin desoir el testimonio de nuestra tranquila conciencia en una ocasion solemne en que ha obrado escitada de los mas puros sentimientos; y, al levantar la voz en defensa del buen nombre de un pueblo, al que sín razon se le atribuye una conducta impremeditada y hasta depresiva intencionalmente á ciertas y determinadas personas, ya que, por lo que nos merecemos á nosotros mismos, no le démos otra calificacion, aseguramos que no consignaremos aserto algu-

no que no se funde en hechos públicos y notorios. que se las que asbol no cobsentian codesed

El único cargo, la sola acusacion que hoy se levanta por toda culpa contra Santa Cruz de Tenerife, con aquel rencor y acritud que pudiera inspirar un crimen que le arrebatase la ventajosa opinion que disfruta, consiste en las demostraciones de adhesion y aprecio, dadas muy particularmente al General Ortega en los momentos de cesar en el mando superior político y militar de esta provincia.

Estas espontáneas y públicas demostraciones que se ha tratado, aunque en vano, de presentar como poco favorables á este pueblo, son la mejor garantía de la lealtad y de las virtudes de sus hijos quiénes, de hoy mas, podrán llevar, como hasta aquí, erguida y serena la frente; porque esas demostraciones revelan dos sentimientos á cual mas digno y elevado: el patriotismo y la gratitud; porque significan que existe todavia el amor á la patria, bien que en estos tiempos sea para algunos una quimera; y significan que abrigan tambien la gratitud en el corazon hácia los que nos han dispensado cuantos beneficios estaban á su alcance.

Una rápida, pero fiel reseña de la administracion del General don Jaime Ortega, durante el corto período de cinco meses que ejerció el gobierno de estas islas, arrojará esa luz que ilumine la conciercia de todos los individuos, y á su influjo se descubrirá claramente la senda que conduce al conocimiento de la verdad, que no siendo sino una, es inútil se procure oscurecerla, pues luego aparece-

rá tan pura y brillante como el sol.

Justos é imparciales nosotros, empezaremos aquella reseña, reprobando cual lo hicimos en los momentos mismos en que se verificaba, el acto de las deportaciones. Nunca desconocimos que este acto, por mas que desgraciadamente, en el estado escepcional en que se encontraba la Nacion, estuviese repitiendose

en todas parter, era en estremo duro, y lo deploramos entonces con el mas vivo sentimiento.

Sometido este negocio al gobierno de S. M. no debe estar lejano el dia en que recaiga su respetable y justo fallo, mas sea el que fuese, no nos será jamás grato el recuerdo de aquellas deportaciones, y aunque alcanzamos que alguna de las personas que sufren sus consecuencias, sea conocidamente desafecta á este pueblo, de lo que tenemos antecedentes fundados, no por ello nos dejarémos arrastrar de mezquinas prevenciones. Olvidamos tan mjusta aversion para condolernos de la desgracia, y ligados á las otras por los vinculos de estrechas relaciones, su suerte nos afectó sobremanera: jojalá hubiera dependido de la voluntad de Santa Cruz salvar á todos de tan amargo destino, pues somes hijos de un mismo suelo! He aqui los sínceros votos del Pueblo de Santa Cruz.

Tolerable es por otra parte que las familias de los que sufren los resultados de aquella disposicion, conserven vivos sus resentimientos personales, y muy justo que demanden el desagravio por cuantos medios les sea dable hasta obtener la reparación á que se crean con derecho, pero, spodrá ex jirse con razon, que todos les puebles abriguen idéntices resentimientes y se conviertan en enemiges del General Ortega, cuando le deben inmensos bienes, y cuando han sido testigos de su celo infatigable por procurarles su bien estar? ¿podia Santa Cruz de Tenerife, sin atraerse un eterno baldon, volverse un ingrato hácia su administracion, cuando en su época vió realizar entre otras, una importantisima medida para los intereses de esta y las demás Islas? pugale, etgent al ab xerax la ziled. obreignal obregad - obremente de la recomendad de la compania del compania del compania de la compania del la compania de la compania de la compania del compania del la compania

Esta autoridad, con esa voluntad enérgica que le vimos desplegar en cuanto reclamaba el bien público, consiguió del Gobierno de S. M. la union administrativa de los dos distritos en que el Ministerio Bravo Murillo habia dividido la provincia, y, el real decreto de 3 de Marzo de este año, vino a centralizar la accion de la administracion en beneficio de los comunes intereses.

El General recibió entonces las pruebas mas marcadas de afeccion de la mayor parte de los pueblos de la provincia, colmándole de espresivas felicitaciones, en las que figuraban tambien algunos de los

nombres de los que hoy son sus implacables contrarios.

El General Ortega obtuvo una real órden en 16 de Mayo último, disponiendo la prolongacion de la carretera provincial, desde el Puerto de la Cruz á Garachico, en cuyo trozo se comprende el paso peligroso del Callao, objeto á que se han dirijido constantemente los deseos de aquellos y otros pueblos.

Esta autoridad, identificada con el pensamiento del ilustre Capitan General del Ejército el Exmo. Sr. Don Manuel de la Concha, ha contribuido á mejorar el mal estado del Jardin botánico de aclimatacion, impulsando con perseverante accion los trabajos emprendidos, y para los cuales ha hecho donativos como los hizo tambien dicho Sr. Exmo., adelantándose por estos medios la conveniente obra de la atarjea que conduce el agua al jardin, y la casa que en él se está construyendo, todo con el loable fin de realzar su importancia.

Al General Ortega se deb ó la espedicion de la real órden de 19 de Junio último, previniendo que por la Tesoreria de Cádiz se remesase mensualmente á la de estas Islas la suma de 245000 rs., y á sus eficaces gestiones se debió igualmente el que, en diferentes remesas ingresasen conducidos de la Península casi dos millones de reales, cantidad considerable de que han participado las clases todas de la sociedad, pues sabido es que los haberes de los militares y demas funcionarios del Estado, en-

tran desde luego en circulacion.

Esta autoridad dispuso con mano activa la composicion de varios caminos en esta capital, obra de suma urgencia, asì como otras de la carretera general que conduce hasta la Orotava. Llevó á cabo la conclusion de la hermosa plaza de mercado de esta Villa, promoviendo un anticipo en que fué el primero á suscribirse con tres mil rs. Al referirse en la prensa de esta capital á fines de Junio último, por uno de los pueblos del interior, el bien que reportaba en la mejora de los caminos, se espresaba con las siguientes palabras; "Estos pueblos bendicen la mano paternal que les ha proporcionado este beneficio. La memoria del «Exmo. Sr. D. Jaime Ortega, se trasmitirá á nuestros hijos con el profundo sentimiento de gratitud que debemos á su administracion."

Si estos hechos justificados en todas partes con pruebas auténticas, que estan ademas grabados de una manera indeleble en la memoria de todos los que se interesan por el bien del pais, dicen mas que cuanto pudiéramos añadir; nosotros preguntamos, y queremos una respuesta que la dicte el corazon, ¿seria justo, seria noble y digno que hoy se relegase al olvido la celosa administracion del general Ortega, y que los pueblos correspondiesen á tan crecidos beneficios, empañándole el merecido buen nombre que por tan distin-

guidos títulos supo adquirirse entre sus habitantes?

Por último, uniendo el General Ortega su voluntad al gran movimiento nacional, secundado en esta Capital, se le confirió la presidencia de la Junta Gubernativa y, ", su digno Presidente" repitiendo nosotros aquí las mismas frases del Manifiesto que la Junta dirigió al público en 20 del actual ,, ha "dado desde entonces pruebas palpables é inequívocas de haberse adherido lealmente al alzamiento "Nacional proponiendo unas veces y aprobando otras, con un voto decidido, medidas que no será , ciertamente la Junta de Gran Canaria la que clasifique de poco francas, de poco adelantadas en el ca-"mino de los principios de progreso y de libertad; siendo este un servicio mas que ha añadido el Sr. "Ortega á los que ya habia prestado al pais con las mejoras materiales que ha promovido."

A la autoridad, pues, que tantos bienes ofrecia al pais con incansable afan, Santa Cruz le debia de justicia una muestra de reconocimiento y adhesion; y el dia 13 de junio de este año, se acordó por el M. I, Ayuntamiento que se solicitase el permiso competente para colocar en su Sala el retrato del general Or-

La realizacion de este pensamiento, la popular despedida que mereciera este benemérito Gefe, y la memoria que le dedica el pueblo de Santa Cruz, honraràn en todos tiempos á sus hijos, por que estos actos representan, como dijimos al principio, sus sentimientos de patriotismo y gratitud.

Rechazarémos con toda indignacion cualquiera otra idea que no esté conforme con la pureza de nuestros sentimientos, y concluimos proclamando el mas ardiente deseo por la union que tanto interesa

a nuestra comun felicidad.

Santa Cruz de Tenerife Agosto 30 de 4854.—José L. de Miranda.-Francisco Roca.-Fernando Lopez de Lara.-Cárlos Buitrago.-Bernardo Espinosa.-José Calzadilla.-Juan de Aguilar.-Santiago del Campo.-Francisco Estevanés -Ramon Mandillo.-Ramon Antequera.-Juan Bautista Alvarez.-Esteban Mandillo.-Pablo Cifra .- José Librero .- Pedro B. Forstall ,- Manuel Monasterio .- Juan M. de Foronda - Antonio Cifra y Rios .-Lorenzo J. de Grandy.-Bartolomé Cifra.-Antonio Cifra.-Claudio Martinon.-Francisco Belmonte.-César Martin.-Juan P. de Alba. - Cárlos Sanson.-Sebastían García.-Manuel Calzadilla.-Domingo Ferreira.-Eduardo Calzadilla.-Juan Perdomo y Arzave. -Juan Fernandez del Castillo.-Luis Candellot.- Francisco Lecuona y Bello .- José Calzadilla y Quevedo .- Santiago Marizat .- Matias La Roche .- Nicolas Benvenuty .- Federico S. Marizat.-Faustino Armas.-Luis Denis.-Eugenio Cambreleng.-Narciso H. Diaz y Fuentes.-Agustin Quintero. Miguel Llubet. - Felipe Bethencourt. - Ignacio Martinez. - Antonio Diaz. - Andrés Perez. - José Martin. - Andrés Campanela - José Fernandez del Castillo - Claudio F. Sarmiento. - Virgilio Ghirlanda. - Manuel Ghirlanda. - Esteban Forcada.-Pedro Fernandez del Castillo.-Juan P. Schwartz.-Enrique Perez.-Cárlos Ramos.- Ignacio Martin.-Bernardo Izquierdo.- Eugenio Izquierdo.-Felix Alvarez de la Fuente.-Manuel Vicente Sanson.-Juan

N. Arceo.-Ramon Cecias.-Juan S. Morales.-José F. Pulido.-Juan B. Gonzalez.-Juan P. Carta.-Manuel Perez.-Gregorio Carta.-Domingo Rodriguez.-Gregorio Carta y Castro.-Juan J. Padilla.-Antonio Hernandez.-José Fernandez y Rodriguez.-Juan Lopez.-Nicolas de Torres.-Lucas Blanco.-Angel Rodriguez.-José Febles.-Francisco Aguiar.-Agustin Peraza.-Pedro Goyri.-Federico Ucar.-Manuel Sanson y Tapia.-Heráclito Tabares.-Luis Fernandez.-Cristóbal de Castro.-Francisco Escobar.-Rafael Perales.-Lorenzo de la Rosa.-Manuel D'Escoubet.-Eleuterio de la P. Martin.-Juan de Castro.-Severiano Sarmiento.-Antonio Hernandez. -Pedro R. Valerio.-José B. Lentini.-Juan Diaz.-Rafael F. Ruz.-Juan de la P. Canseco.- José Mora.-Emiliano Redecilla.-Dámaso Baudet.-Esteban D. Hernandez.-Juan Castro y Carballo.-Francisco Manzano.-Francisco Carrillo.-Francisco Ferreira.-Juan J. Hernandez.-José Guerin.-Manuel Ferreira.-Juan Ponce.- José Marti y Nin.-José Zeruto.- Andrés Meglioriny.-Elias Mojica.-Juan Rodriguez Valerio.-Ramon Curbelo y Ayala. -Juan Gonzalez.-Diego Hernandez.- Juan Montoya.-José Giraldes Montero de Espinosa.-José Iglesias.-Manuel Sanson y Herrera.-Domingo Iglesias.-Manuel Casanova.-Sebastian Miranda.-Cesareo Baudet.-Domingo M. Alvarez.-José D. Delgado Trinidad.- Juan J. Melo.-Lorenzo Tolosa.-Santiago de la Cruz - Francisco Padron.- Fernando Martinez - Francisco Mora.- Francisco Vidal.- Francisco Pití.- Antonio Baeza - Cárlos de Miranda. - Dionisio Montoya. - Tomás Alberto. - Antonio Bello. - Pedro de Castro. - Francisco Ruiz Mateos. -Lucas Baez.-Juan Gutierrez de Leon.-José Rodriguez.-Antonio Pozuelo.-Gerónimo de Cárdenas.-Francisco Manzano.-Juan Lentini.-Emilio Sanson. Francisco Gonzalez.-Juan P. de Alba.-José Izquierdo.-Bartolomé Perez. - Pedro Cachazo.-José Benitez.- Julian Izquierdo.-Antonio Garcia.-Juan Toledo.-Juan Canal.-Antonio Rojas.-Julian Salcedo.-Marcial Gil.- Ramon Hernandez.-Rafael Sarmiento.-Francisco Morillo.-Isidro Tuté. -Gregorio Dominguez de Castro.- Cárlos Gonzalez.-Valentin Sanz.-Manuel Lopez. - Francisco Dochado.-Nicolas Febles.-Tomás Panasco.-Pedro Espósito. - Alejandro Martinez.- Cayetano Lopez.-Julian Dochado. -Juan Torres. - Juan de los Rios. - Rafael Melendez. - Francisco Baez.-Gregorio Garcia.-Claudio Rojas.-Manuel Candelaria Garcia. - Eduardo Gamez. - Manuel Martin. - Francisco Gonzalez. - Julian Torrente. -- Rafael Montoya.-Enrique Sanchez.-Manuel Garcia.-José Morales.-Dionisio Socas.-Manuel Savoie. Carlos D. Afonzo.

at any or property of the state of the state

TO THE WALL WITH THE PARTY OF T

There is the same of the same

Imprenta Isleba.

The first the state of the stat

N. Arceo.-Ramon Cecias.-Juan S. Morales.-José F. Pulcio.-Juan B. Conzalez.-Juan P. Carla.-Manuel Perez.-Gregorio Carta.-Domingo Rodriguez.-Gregorio Carta y Castro.-Juan J. Padilla.-Antonio Hernandez.-José Fernandez y Rodriguez.-Juan Lopez.-Nicolas de Torres.-Lucas Blanco.-Angel Rodriguez.-José Febles. - Francisco Aguiar. - Agustin Peraza. - Pedro Goyri. - Ederico Ucar. - Manuel Sanson y Tapia. - Heráclito Tabares,-Luis Fernandez, Cristobal de Castro,-Francisco Escobar,-Rafael Perales,-Lorenzo de la Rosa,-Manuel D'Escouhet.-Eleuterio de la P. Martin.-Juan de Castro.-Severiano Sarniiento.-Antonio Hernandez. -Pedro R. Valerio.-José B. Lentini.-Juan Diaz.-Rafael F. Hdz.-Juan de la P. Causeco.-José Mora.-Emiliano Redecilla .- Damaso Baudet .- Esteban D. Hernandez .- Juan Castro y Carballo .- Francisco hianzano .- Francisco Carrillo.-Francisco Ferreira. Juan J. Hernandez.-José Guarin.-Manuel Ferreira.-Juan Ponce.- José Marti y Nin.-José Zeruto.- Andrés Meglioriny.-Elias Mojica,-Jean Rodriguez Valerio.-Ramon Curbelo y Avala. -Jugn Genzalez .- Diego Hernandez .- Juan Montoya .- José Giraldes Montero de Espinosa .- José Iglosias .-Manuel Sanson y Harrera, Lamingo Iglesias. - Manuel Casanova. - Sebastian Miranda. - Cesareo Baudet. - Domingo M. Alvarez.-Jesé-D. Delgado Trimidad.- Juan J. Mejo.-Lorenzo Tolosa.-Santiago de la Cruz -Francisco Padron.-Fernando Martinez -Francisco Mora.-Francisco Vidal.-Francisco Pitl.-Antonio Baeza -Cárlos de Miranda. - Dionisio Montoya. - Tomás Alberto. - Antonios Bello. - Pedro do Castro. - Francisco Ruiz Mateos. -Lucas Baez .- Juan Gutierrez de Leon -José-Rodriguez .- Agronio Pozuelo .- Gerbaimo de Cardenas .- Francisco Manzano.-Juan Lentini.-Emilio Sanson. Francisco Conzalez.-Juan P. de Alba.-José Izquierdo.-Bartolomé Perez. - Pedro Cacbazo.-José Benitez.- Julian Izquierdo.-Antonio Garcia.-Juan Toledo.-Juan Canal.-Antonio Rojas:-Julian Salcedo.-Marcial Gil.- Ramon Hernandez.-Halael Sarmiento. Francisco Morillo.-Isidro Tulé. -Gregorio Dominguez do Castro - Cárlos Gonzalez - Valentin Sanz - Manuel Lopez - Francisco Dochado -Nicolas Febies .- Tomás Panasco .- Pedro Espósito. - Alejandro Martinez .- Cayetano Lopez .- Julian Dochado. -Juan Torres. -Juan de los Rios. - Rafaet Melendez. - Francisco Baez.-Gregorio Garcia.-Claudio Rojas.-Manuel Candelaria Garcia. - Eduardo Gamez. - Manuel Martin. - Francisco Gonzalez .- Julian Torrente .-- Rafael Montoya.-Enrique Sanchez.-Manuel Garcia.-José Morales.-Dionisio Socas.-Manuel Savoie. Carlos D. Afonzo.

10 es

Imprenta Isleda.